



MEMORÁNDUM
MH-DGA-MEMO-0010-2026

Para: Agencias Aduanales
Agentes Aduaneros.
Cámaras de Transporte.
Transportistas Internacionales de Carga.
Empresas de Logística y Operadores de Comercio.
Importadores y Exportadores.
Auxiliares de la Función Pública Aduanera.
Funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas.
Instituciones de Gobierno del CCF de Peñas Blancas.

De: Linzey Redondo Campos
Subdirectora General de Aduanas
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

LINZEY
REDONDO
CAMPOS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por LINZEY REDONDO
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2026.02.27
12:32:45 -06'00'

Fecha: 27 de febrero de 2026

Propósito: Ajuste de fechas del Horario Ampliado para la atención del transporte internacional de carga en el Centro de Control Fronterizo (CCF) de Peñas Blancas.

En atención a los acuerdos alcanzados durante la reunión técnica binacional del 18 de febrero de 2026, sostenida entre las autoridades aduaneras de Costa Rica y Nicaragua, se comunica la **implementación del ajuste de fechas del Horario Ampliado para la atención del transporte internacional de carga** en el Centro de Control Fronterizo (CCF) de Peñas Blancas.

A partir del 2 de marzo de 2026, la operación para transporte de carga se desarrollará en modalidad de 24 horas, aplicable a las madrugadas del **lunes, jueves, viernes y sábado**, conforme a los lineamientos de coordinación fronteriza y a los procedimientos establecidos para la gestión de flujos logísticos y aduaneros.

Como parte de este ajuste operativo, se reprograma la atención del servicio de transporte de carga de la **mañana del martes a la mañana del sábado**. Esta modificación responde al alto volumen de operaciones de exportación con destino a la región centroamericana durante los días sábado, lo que permitirá optimizar la utilización de la nueva infraestructura aduanera, mejorar la fluidez vehicular en la zona primaria y asegurar un tratamiento más eficiente de las operaciones de comercio exterior.



Esta medida tiene como propósito fortalecer la gestión del flujo vehicular de carga, agilizar los procesos, reducir tiempos de espera, mejorar la coordinación interinstitucional y facilitar el comercio bilateral entre Costa Rica y Nicaragua, en concordancia con los principios de seguridad logística, control integral, eficiencia operativa y facilitación del comercio.

**WILSON GERARDO
CESPEDES SIBAJA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
WILSON GERARDO CESPEDES
SIBAJA (FIRMA)
Fecha: 2026.02.27 12:28:33
-06'00'

Elaborado por:

Mag. Wilson Céspedes Sibaja
Gerente, Aduana de Peñas Blancas

